Radicado No **52-9-2022-004572** Fecha 26/12/2022 10:17:07 A. M. No. Interno Sena (N.I.S): **2022-02-561053**

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : (•) SI ( ) NO ( ) TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso ( ) FÍSICO (•) E-MAIL ( ) FAX ( ) CALL CENTER ( ) WEB ( ) ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización ( ) TOTAL ( ) PARCIAL ( ) NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: TRAMITE DE PAGO Descripción: (Máx 60 Car.) PAGO FACTURA

REMITENTE

Dependencia: 529536 Nombre: CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA - LOPE

Funcionario: * (E) JAIME MARIN FAJARDO DAZA

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	52	NARIÑO
Dependencia:	521040	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
Funcionario:	* WILLIAM ORLANDO NARVAEZ MARCILLO	

52-9536-101

San Juan de Pasto,

Ingeniero
William Orlando Narvaez Marcillo
Coordinador Grupo De Apoyo Administrativo
Mixto
Calle 22 11e – 05 Vía a Oriente
San Juan de Pasto

Asunto: 529536 pago bienes y servicios: FV-JFLH-47
DICIEMBRE 2022

Cordial saludo:

En atención al nuevo procedimiento para pago de proveedores, me permito autorizar el trámite de pago, acorde a la siguiente información, los cuales deben ser enviados al Grupo de Contabilidad con el fin de continuar con el proceso de pago.

ACREEDOR:	JAIRO FERNANDO LOPEZ HUERTAS
N.T.I. o C.C.	87218179
A PAGAR:	$ 28,145,591.80
CONTRATO:	No. CO1.PCCNTR. 4177814
FACTURA ELECTRONICA	JFLH-47 del 13 de DICIEMBRE DE 2022

Descripción del pago: El Mantenimiento De Las Redes Hidráulicas Que Sirven Al Centro Lope Y Despacho.

Valor total del contrato:	$ 63.309.191,15
Adición No. 1	$ 13.497.292,96
Valor contrato No.	$ 69.985.371,35

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El valor del presente contrato es la suma de SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 63.309.191,15) MDA/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 5022 del 28 de enero de 2022. Que para tal efecto expidió el área de Presupuesto con imputación a: C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL El Sena pagará el valor del contrato de la siguiente manera: 1. Primer Pago: Del 40% cuando la ejecución de las actividades del Contrato tenga un avance de obra del 40%. 2. Segundo Pago: Del 60% cuando la ejecución de las actividades del

Contrato corresponda al 100% de la totalidad de la obra. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Factura con el Cumplimiento de los Requisitos Legales. 2. Acta de Recibo Parcial y/o final según corresponda firmada por el Supervisor del Contrato. 3. Informe de Supervisión parcial y/o final. 4. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. 2 GCCON-F-0XX V.02 Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del Contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos. NOTA: Si el contratista es responsable de IVA, entregará la factura de venta discriminando en cada ITEM los porcentajes de IVA que aplica a cada uno de ellos, los cuales deben corresponder a la tarifa establecida en el Estatuto Tributario Vigente. En caso de que los porcentajes de IVA plasmados en la factura no estén acordes a la norma, deberá realizar las modificaciones a las que haya lugar.

CUENTA AHORRO: BANCOLOMBIA N° DE CUENTA: 88192277552

Compromiso No 172722 de 3 de noviembre de 2022

Rubro: C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL

Documentos:

1. FACTURA ELECTRONICA FE -JFLH 47 DEL 13 DICIEMBRE DE 20222.
2. Informe parcial No. 1 por parte del supervisor y soportes del contratista

3. Planillas de pago de seguridad social
4. Certificación de Aportes Parafiscales
5. Se adjunta Archivos de Gestión Contractual
6. Se Adjunta Archivo de Gestión Financiera

Cordialmente,

JAIME MARIN FAJARDO DAZA
Firmado digitalmente por JAIME MARIN FAJARDO DAZA
Fecha: 2022.12.26 10:14:58 -05'00'

Jaime Marin Fajardo Daza
Subdirector (E) Centro Internacional De Producción Limpia Lope
SENA Regional Nariño

Elaborado por: Luz Adriana de La Cruz Chinchajoa
Cargo: Apoyo Administrativo